# Graphical user interface, text, application  Description automatically generated

Comunidado de prensa

1400 Independence Ave. SW

Washington, DC 20250

El contacto:

FPAC.BC.Press@usda.gov

**El Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA, por sus siglas en inglés) proporcionará más de 3.000 millones de dólares a los productores de productos básicos y cultivos especializados afectados por las catástrofes naturales de 2022**

**WASHINGTON, 27 de octubre de 2023 -** El Departamento de Agricultura de Estados Unidos (USDA) proporcionará más de 3.000 millones de dólares a los productores de productos básicos y cultivos especializados afectados por desastres naturales en 2022. Los productores afectados elegibles pueden solicitar ayuda financiera a través del [Programa de Ayuda de Emergencia (ERP, por sus siglas en inglés) 2022](https://www.fsa.usda.gov/programs-and-services/emergency-relief/index). El programa ayudará a compensar las repercusiones financieras de las pérdidas de rendimiento y valor de los cultivos derivadas de catástrofes que cumplan los requisitos y que se produzcan en 2022.

"2022 fue otro año de dificultades relacionadas con el clima; para algunos, el tercer año consecutivo o más. El impacto financiero para una granja familiar o hacienda en un año es significativo, pero el impacto acumulativo de varios años puede ser devastador", dijo el Administrador de la Agencia de Servicios Agrícolas (FSA, por sus siglas en inglés) del USDA, Zach Ducheneaux. "En nuestro continuo compromiso por mejorar la prestación de ayuda de emergencia, hemos perfeccionado nuestro proceso de entrega del Programa de Ayuda de Emergencia 2022. En lugar de dos fases de programa separadas, ahora ejecutaremos dos vías simultáneamente, lo que aumentará nuestra eficiencia en la tramitación de solicitudes y pagos, al tiempo que garantizará una ejecución equitativa del programa. También hemos escuchado las importantes aportaciones de los productores y las partes interesadas y hemos mejorado las disposiciones de la ERP 2022 para garantizar que se tengan en cuenta las repercusiones de las pérdidas superficiales en los ingresos."

**Historial**

El 29 de diciembre de 2022, el presidente Biden firmó la Ley de Asignaciones Suplementarias para Ayuda en Casos de Desastre, (*Disaster Relief Supplemental Appropriations Act, 2023) (P.L. 117-328)* que proporciona alrededor de 3.700 millones de dólares en ayuda financiera para los productores agrícolas afectados por desastres naturales elegibles ocurridos en el año calendario 2022.

El ERP 2022 cubre las pérdidas de cultivos, árboles, arbustos y vides debidas a catástrofes naturales del año natural 2022 que cumplan los requisitos, incluidos incendios forestales, huracanes, inundaciones, derechos, calor excesivo, tornados, tormentas de invierno, heladas (incluido un vórtice polar), exposición al humo, humedad excesiva, sequía que cumpla los requisitos y condiciones relacionadas.

Los beneficios del programa ERP 2022 se entregarán a los productores elegibles a través de un proceso de dos vías. La FSA tiene la intención de poner ambas vías a disposición de los productores al mismo tiempo. Este doble enfoque permite al USDA:

* Simplificar y agilizar el proceso de solicitud.
* Reducir la carga de documentación burocrática de los productores.
* Incluir de forma proactiva disposiciones para los productores desatendidos que no han sido bien atendidos o hayan beneficiado por los anteriores esfuerzos de ayuda de emergencia.
* Fomentar la participación de los productores en los programas de gestión de riesgos existentes para mitigar los efectos de futuros fenómenos meteorológicos graves.

Es importante señalar que los productores afectados por la catástrofe pueden optar a las ayudas del ERP 2022 por una o por ambas vías. Para evitar la duplicación de beneficios, si un productor solicita ambas vías, el cálculo del pago de la Vía 2 tendrá en cuenta cualquier pago recibido a través de la Vía 1.

**Proceso de solicitud del ERP 2022 - Vía 1**

El ERP 2022 Track 1 aprovecha los datos existentes del seguro federal de cosechas o del Programa de Asistencia para Desastres de Cultivos No Asegurados (NAP, por sus siglas en inglés)como base para calcular los pagos para los productores de cultivos elegibles que recibieron indemnizaciones a través de estos programas de gestión de riesgos.

Aunque la FSA está enviando formularios de solicitud ERP 2022 Track 1 con información necesaria ya incluida o pre-llenados a los productores que ya tienen datos de seguros de cosechas y NAP en sus archivos del USDA, los productores indemnizados por pérdidas derivadas de catástrofes naturales de 2022 no tienen que esperar a recibir la solicitud antes de solicitar la ayuda del ERP 2022. A partir del 31 de octubre de 2023, los productores pueden solicitar los beneficios del ERP 2022, hayan recibido o no la solicitud con información necesaria ya incluida o pre-llenados. La recepción de una solicitud con información necesaria ya incluida o pre-llenada no confirma que un productor pueda recibir un pago ERP 2022 Vía 1.

El USDA estima que los beneficios del ERP Track 1 llegarán a más de 206.000 productores que recibieron indemnizaciones por pérdidas cubiertas por el seguro federal de cosechas y a más de 4.500 productores que obtuvieron cobertura del NAP para el año agrícola de 2022.

**Proceso de solicitud del ERP 2022 - Vía 2**

Track 2 es un programa de certificación basado en los ingresos diseñado para ayudar a los productores elegibles que sufrieron una disminución elegible en los ingresos resultantes de eventos de desastre del año calendario 2022 cuando se compara con los ingresos en un año de referencia utilizando información de ingresos que está ya disponible en la mayoría de los registros fiscales o declaraciones de impuestos. En los casos en que los ingresos no reflejen razonablemente los ingresos de un año normal, la vía 2 ofrece un método alternativo para determinar los ingresos. Asimismo, la vía 2 ofrece a los productores de cultivos que se utilizan dentro de una operación y no generan ingresos por la venta del cultivo un método para determinar los ingresos a efectos de solicitar los beneficios de la ayuda del ERP 2022. Los productores no están obligados a presentar los registros fiscales o declaraciones de impuestos a la FSA, a menos que lo solicite el Comité del Condado en caso de que sea necesario para un control al azar del cumplimiento de la FSA.

Aunque no son necesarios para solicitar la vía 2 del ERP 2022, los solicitantes pueden encontrar los siguientes documentos útiles para el proceso:

* Anexo F (Formulario 1040)
* *Ganancias o Pérdidas de los Cultivos* o documentos fiscales similares para los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2022 y 2023.

La vía 2 se centra en las lagunas o vacíos de la ayuda de emergencia para los productores elegibles cuyas pérdidas elegibles no fueron cubiertas por el seguro de cosechas o el NAP, incluidas las pérdidas de ingresos demasiado pequeñas (pérdidas superficiales) para ser cubiertas por el seguro de cosechas.

Los productores interesados en enviar una solicitud para el ERP 2022 Track 2, deben ponerse en contacto con su oficina local del condado de la FSA.  Se pueden encontrar recursos de referencia adicionales en el sitio de internet de [ayuda de emergencia](https://www.fsa.usda.gov/programs-and-services/emergency-relief/index) de la FSA.

**Formularios adicionales obligatorios**

Para ambas vías ERP 2022, todos los productores deben tener ciertos formularios requeridos en los archivos de la FSA dentro de los 60 días de la fecha límite ERP 2022. Los productores pueden solicitar la ERP 2022 a partir del 31 de octubre de 2023. El plazo de solicitud aún no se ha determinado y se anunciará más adelante. Si aún no se encuentran en los archivos, los productores pueden actualizar, completar y enviar los formularios requeridos a la FSA en cualquier momento.

Los Formularios necesarios son:

* Formulario AD-2047, *Hoja de Trabajo de Datos o Información del cliente.*
* Formulario CCC-902, *Plan de Operación Agrícola* para persona física o jurídica.
* Formulario CCC-901, *Información de Socios o Miembros para personas jurídicas* (si procede).
* Formulario FSA-510, *Solicitud de Excepción a la Limitación de Pago de 125.000 dólares para Determinados Programas* (si procede).
* Formulario CCC-860, *Certificación de Agricultor o Ganadero Socialmente Desfavorecido, de Recursos Limitados, Principiante y Veterano* (personas que han servido en las fuerzas armadas) , si procede, para el año del programa 2022.
* Una certificación de conservación de tierras altamente erosionables (a veces denominada HELC) y de conservación de humedales o zonas pantanosas (Formulario AD-1026 *Certificación de Conservación de Tierras Altamente Erosionables (HELC) y de Conservación de Humedales o Zonas Pantanosas (WC))* para el productor ERP y los afiliados aplicables.

Es probable que la mayoría de los productores, especialmente los que hayan participado anteriormente en programas de la FSA, tengan archivados estos formularios obligatorios. No obstante, quienes tengan dudas o deseen confirmar el estado de sus formularios pueden ponerse en contacto con su oficina local de la FSA en el condado.

**Requisitos para la Cobertura de Seguro Futura**

Todos los productores que reciban pagos ERP 2022 deberán contratar un seguro de cosecha, o una cobertura NAP cuando no se disponga de seguro de cosecha, en los dos próximos años agrícolas disponibles, según determine el Secretario. La cobertura adquirida debe ser del nivel 60/100 o superior para los cultivos asegurados o del nivel catastrófico o superior para los cultivos NAP.

**Más información**

Los detalles de elegibilidad del ERP 2022 y las tablas de factores de cálculo de pagos están disponibles en el [sitio de internet de ayuda de emergencia](https://www.fsa.usda.gov/programs-and-services/emergency-relief/index), en las hojas informativas de ERP Track 1 y ERP Track 2 y a través de su [oficina de condado de la FSA](https://www.farmers.gov/working-with-us/service-center-locator) local.

El USDA influye cada día en la vida de todos los estadounidenses de muchas maneras positivas. En la administración Biden-Harris, el USDA está transformando el sistema alimentario de Estados Unidos centrándose más en una producción local y regional de alimentos más resistente, mercados más justos para todos los productores, garantizando el acceso a alimentos sanos y nutritivos en todas las comunidades, creando nuevos mercados y fuentes de ingresos para los agricultores y productores que utilizan prácticas alimentarias y forestales climáticamente inteligentes, realizando inversiones históricas en infraestructuras y capacidades de energía limpia en las zonas rurales de Estados Unidos, y comprometiéndose con la equidad en todo el Departamento mediante la eliminación de las barreras sistémicas y a través de la creación de una fuerza de trabajo más representativa de Estados Unidos. Para obtener más información, visite [usda.gov](https://www.usda.gov/).

#

El USDA es un proveedor, empleador y prestamista que ofrece igualdad de oportunidades.